

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECIBIDO

05 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Des. Comunitario



DECRETO EXENTO N° **499**
RETIRO, 05 FEB 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 12 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 003° "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicios de traslado para apoyar el acercamiento de integrantes de los grupos o instituciones de la comuna a diversos lugares según se especifica entre el 11, 12 y 13 de Enero de 2019;

Institución	Destino	Fecha
Vecinos Villa Nuevo Sueño (38 personas)	Iloca	06 Febrero
Vecinos sector San Nicolás (90 personas)	Cobquecura	06 Febrero
Vecinos Sector Canelo (45 personas)	Duao	07 Febrero
Vecinos Población Padre Fernando (Quillón)	Quillón	08 Febrero
Agrupación de Feriantes Retiro (40 personas)	Iloca	08 Febrero

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que requiere cada iniciativa, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.500.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicios de traslados de integrantes de organizaciones de la comuna a distintas ciudades de interés turístico entre el 6 y 8 de febrero de 2019;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Signature]
MARCIA LARA PACHECO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Signature]
MARCIA BARRA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

CLG/EBF/SMH/MLP/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SEC MUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
15 FEB 2019
OFICINA DE PARTES